

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

BRASIL

**PROGRAMA DE APOYO A LAS REFORMAS SOCIALES DE CEARÁ –
PROARES FASE II**

(BR-L1053)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Mónica Rubio (SCL/SPH), Jefa de Equipo; Marcia Arieira (SCL/SPH); Rita Sório (SPH/CBR); José Cuesta (RES/RES); Erik Alda (ICF/ICS); Bernadete Buchsbaum (LEG/SGO); Walter Soto (Consultor); María Eugenia Vargas (Consultora); Amilton Freire (Consultor); María Ester Lessa Brandão (Consultora); Luiz Claudio Faria (Consultor); Joao Marcelo Borges (Consultor); Paula Miraglia (Consultora); Lincoln Barros (Consultor); Teresa Maurea Faria (LEG/SGO); y Martha Guerra (SCL/SPH).

ÍNDICE

I.	DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS.....	2
A.	Antecedentes.....	2
B.	Objetivos, componentes, costos y modalidad de Préstamo	5
C.	Indicadores clave de la Matriz de Resultados.....	9
D.	Viabilidad técnica y económica.....	9
II.	ESTRUCTURA FINANCIERA Y PRINCIPALES RIESGOS.....	10
A.	Instrumentos financieros.....	10
B.	Riesgos sociales y medioambientales	10
C.	Riesgo Fiduciario.....	11
D.	Otros Riesgos.....	12
III.	PLAN DE GERENCIA E IMPLEMENTACIÓN	13
A.	Resumen del esquema de ejecución	13
B.	Adquisiciones	14
C.	Resumen del esquema de monitoreo y evaluación	15
D.	Actividades significativas de diseño después de la aprobación.....	15

ANEXOS

ANEXO I:	Resumen DEM
ANEXO II:	Matriz de Resultados
ANEXO III:	Resumen del Plan de Adquisiciones

ENLACES ELECTRÓNICOS

REQUERIDOS

Plan Operativo Anual (POA)

<http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getdocument.aspx?DOCNUM=1515643>

Arreglos para el Monitoreo y Evaluación

<http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getdocument.aspx?DOCNUM=1523115>

Plan de Adquisiciones

<http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getdocument.aspx?DOCNUM=1626936>

OPCIONALES

Cuadro de Costos Detallado

<http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getdocument.aspx?DOCNUM=1618709>

Análisis de Viabilidad Técnica

<http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getdocument.aspx?DOCNUM=1515726>

Análisis de Viabilidad Económica

<http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getdocument.aspx?DOCNUM=1618735>

Análisis Institucional y Esquema de Ejecución

<http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getdocument.aspx?DOCNUM=1520844>

Informe del Taller de Análisis de Riesgo

<http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getdocument.aspx?DOCNUM=1515572>

Reglamento Operativo (RO)

<http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getdocument.aspx?DOCNUM=1618726>

Procesos de Planificación Participativa: Diagnóstico y Plan de Acción

<http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getdocument.aspx?DOCNUM=1515578>

Perfil del Adolescente en conflicto con la ley, Situación de la Atención Socioeducativa en Ceará y Propuestas

<http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getdocument.aspx?DOCNUM=1515953>

PPM Ilustrativos: Municipios de Parambu y Viçosa de Ceará

<http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getdocument.aspx?DOCNUM=1522089>

ABREVIATURAS

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CE	Comité Ejecutivo
CEI	Centro de Educación Infantil
CESI	Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional
CRAS	Centros de Referencia de Asistencia Social
CT	Cooperación Técnica
ECA	Estatuto del Niño y Adolescente
FES	Firmas Prestadoras de Servicios
FUNDEB	Fundo de Manutenção e Desenvolvimento da Educação Básica
GT	Grupo Técnico
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IPECE	Instituto de Pesquisa y Estrategia Económica de Ceará
OC	Organizaciones Comunitarias
PEE	Plan Estratégico Estadual del Sistema de Atención Educativa
PGE	Procuraduría General del Estado
PNAS	Política Nacional de Asistencia
POA	Plan Operativo Anual
PPM	Planes Participativos de Inversión Municipal
RO	Reglamento Operativo
SECI	Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional
SECULT	Secretaría de Arte y Cultura
SEDUC	Secretaría de Educación
SEINFRA	Secretaría de Infraestructura
SEPLAG	Secretaría de Planificación del Estado
SINASE	Sistema Nacional de Atención Socioeducativa
STDS	Secretaría de Trabajo y Desarrollo Social
SUAS	Sistema Único de Asistencia Social
TCM	Tribunal de Cuentas Municipales
UGP	Unidad de Gerencia del Programa

RESUMEN DEL PROYECTO
BRASIL
PROGRAMA DE APOYO A LAS REFORMAS SOCIALES DE CEARÁ – PROARES FASE II
(BR-L1053)

Términos y Condiciones Financieras						
Prestatario: Estado de Ceará		Plazo de amortización:		25 años		
Garante: La República Federativa de Brasil		Período de gracia:		5 años		
Organismo Ejecutor: Estado de Ceará a través de la Secretaría de Trabajo y Desarrollo Social (STDS)		Período de desembolso:		5 años		
Fuente	Monto	Tasa de interés:		LIBOR		
		Comisión de inspección y vigilancia:		*		
BID (CO):	45,0 millones	Comisión de crédito:		*		
Local:	19,260 millones					
Total:	64,260 millones	Moneda: Dólares estadounidenses de la facilidad unimonetaria				
<p>Objetivo y descripción del proyecto: El objetivo general del Programa es mejorar las condiciones de vida y la inserción social de niños, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo social, así como también las de su grupo familiar, fortaleciendo a la vez la capacidad de gestión municipal y estadual, principalmente en el área social. El Programa tiene cinco componentes: (i) Planes Participativos Municipales (PPM); (ii) Plan Estratégico Estadual del Sistema de Atención Socioeducativa; (iii) Fortalecimiento Institucional; (iv) Monitoreo y Evaluación; y (v) Administración del Programa y Auditoría.</p>						
<p>Cláusulas contractuales especiales: Previas al primer desembolso del financiamiento: (i) constitución jurídica de la Unidad de Gerencia del Programa (UGP); (ii) constitución jurídica formal del Comité Ejecutivo (CE) y Grupo Técnico (GT) del Programa; (iii) entrada en vigencia del Reglamento Operativo (RO) del Programa; (iv) designación formal del Coordinador del Programa; (v) presentación de los modelos de convenio y de los aditivos (en caso de convenios ya firmados) a ser firmados entre los municipios participantes del Programa y el Prestatario. (ver párrafo 3.8)</p> <p>Condiciones de ejecución: (i) antes de traspasar recursos de financiamiento a cada municipio participante bajo el Componente I, el Prestatario presentará al Banco el respectivo convenio o aditivo firmado con dicho municipio; (ii) antes de desembolsar los recursos de financiamiento para obras de infraestructura del Componente II, Plan Estratégico Estadual de Atención Socioeducativa (PEE) el prestatario deberá presentar al Banco un informe descriptivo de los proyectos pedagógicos y actividades a ser desarrolladas en la Unidad de Internación Provisional de Sobral y la Unidad de Semilibertad Regional, de acuerdo a las directrices del Sistema Nacional de Atención Socioeducativa (SINASE) y el Estatuto del Niño y Adolescente (ECA). (ver párrafo 3.4)</p>						
Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna						
El proyecto califica como:		SEQ[x]	PTI [x]	Sector [x]	Geográfica [x]	% de beneficiarios[]
El Programa califica como orientado a la pobreza bajo el criterio de clasificación automática por sector (incluye educación preescolar y desarrollo infantil temprano, entre otros). Califica asimismo como SEQ por clasificación geográfica, ya que las acciones a ser financiadas estarán focalizadas en los municipios de mayor vulnerabilidad del Estado de Ceará, y/o atenderán a jóvenes en situación de vulnerabilidad.						

* La comisión de crédito y comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de cargos financieros del Banco, de conformidad con las disposiciones aplicables de la política del Banco sobre metodología para el cálculo de cargos para préstamos del capital ordinario. En ningún caso la comisión de crédito podrá exceder del 0,75%, ni la comisión de inspección y vigilancia exceder, en un semestre determinado, lo que resulte de aplicar el 1% al monto del financiamiento, dividido por el número de semestres comprendido en el plazo original de desembolsos.

I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes

- 1.1 Reconociendo que la atención de la juventud¹ del Estado de Ceará representa a la vez un desafío y una oportunidad para su desarrollo sostenible, el gobierno estadual ha solicitado al Banco asistencia para diseñar e implementar la segunda fase del Programa de Apoyo a las Reformas Sociales de Ceará- PROARES Fase II (PROARES-II). Aprobado en 1996, PROARES-I se estructuró a partir del financiamiento de Planes Participativos de Inversión Municipal (PPM) determinados a partir de un “menú” de intervenciones sociales elegibles, orientadas a la juventud vulnerable. PROARES-I superó ampliamente sus metas de atención², se constituyó en un programa central en la estrategia de desarrollo social del Estado y es, en la actualidad, ampliamente demandado por los municipios de Ceará. Mediante PROARES-II, el gobierno de Ceará propone consolidar los logros de PROARES-I, superando sus debilidades y adaptándolo a los cambios del contexto y la política social de la última década. Así, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida y la inserción social de los jóvenes y de su grupo familiar, y fortalecer a la vez la capacidad de gestión municipal y estadual en el área social, las actividades de PROARES-II: (i) parten de una estrategia de acción integral, preventiva y remedial, diseñada para abordar los principales riesgos que afectan a la juventud del Estado; (ii) son un complemento a la acción estadual y federal en las áreas de juventud, asistencia social, educación y salud³; y (iii) atienden específicamente las principales debilidades de PROARES-I, a saber: mecanismos participativos imperfectos; carencia de sistemas de información para la gestión, monitoreo y evaluación; débil capacidad institucional municipal; y dificultades logísticas de la supervisión de actividades en municipios aislados.
- 1.2 Los beneficios de invertir en servicios sociales para la atención de la juventud en riesgo son reconocidos por el Estado: esta inversión no sólo mejora la calidad de vida de este segmento, sino que origina beneficios sociales tales como el rompimiento del ciclo de transmisión de la pobreza, el ejercicio de ciudadanía plena en las futuras generaciones y la reducción de los costos generados por la adopción de comportamientos riesgosos. En efecto, un estimado conservador expresado en valor actualizado neto, del costo de comportamientos riesgosos que el Programa evitaría asciende a US\$341,6 millones, incluyendo costos directos

¹ De aquí en adelante, el termino “juventud” incluirá niños, adolescentes y jóvenes.

² Ver [PROARES I – Project Completion Review](#). Febrero 2006. PROARES-I atendió a 53 de los 184 municipios de Ceará. A pesar de una ejecución lenta, se logró metas importantes en la municipalización de servicios sociales, incluyendo la instalación de 213 centros de atención a la salud de familia que han atendido cerca de 1,3 millones de beneficiarios y la atención preescolar de 14 mil preescolares, entre otros. Sobre la base de encuestas a involucrados, las evaluaciones de medio término y final apuntan a la buena recepción y éxito relativo de PROARES-I, pese a debilidades como las anotadas en este párrafo.

³ Además de los avances en la municipalización de los servicios de educación y salud, PROARES-II tiene como marco: (i) la Política Nacional de Juventud, de reciente aprobación; y (ii) la nueva Política Nacional de Asistencia Social (PNAS) y la implantación del Sistema Único de Asistencia Social (SUAS), sistema descentralizado, integrado con las políticas sectoriales y orientado no sólo al enfrentamiento de la pobreza, sino a la atención de la población en situación de vulnerabilidad social o de violación de derechos.

relacionados con gastos en salud, judiciales y policiales y costos indirectos que se ahorrarán al evitarse la pérdida de ingresos y de productividad.

1.3 **Situación socioeconómica de la niñez y juventud en el Estado de Ceará.** El Estado de Ceará, con una población de 8,2 millones de habitantes, es el séptimo más pobre de Brasil, presentando tasas de pobreza e indigencia de 54,3% y 25,4%, respectivamente⁴. Pese a que el gobierno estadual ha realizado notables esfuerzos de promoción del desarrollo social en los últimos años (que se reflejan en un incremento sostenido del Índice de Desarrollo Humano (IDH) desde 0,47 a 0,84 entre 1980 y 2004), los indicadores socioeconómicos siguen siendo significativamente inferiores al promedio nacional, configurando una situación de alta vulnerabilidad social para importantes segmentos de población, en particular, los jóvenes. En este contexto, tres temas relacionados merecen ser destacados:

1.4 **Primero:** La juventud de Ceará es mayoritariamente pobre. La población vulnerable de Ceará se caracteriza por su juventud. En efecto, la población entre 0 y 24 años, que constituye la mitad de la población estatal, presenta incidencias de pobreza e indigencia de 55% y 28% respectivamente, alcanzando el 74% y 46% en zonas rurales. En Ceará dos de cada tres familias (63%) con niños menores de 15 años son pobres.

1.5 **Segundo:** La juventud de Ceará se encuentra expuesta a riesgos cuya naturaleza cambia a lo largo del ciclo de vida. Estos riesgos abarcan, entre otros: (i) en la edad temprana (0-5 años): desnutrición, enfermedad y falta de estimulación cognitiva y psicosocial, crucial para su posterior desarrollo; (ii) en la infancia: el bajo rendimiento, el desfase y las tasas de abandono escolar; y (iii) en la adolescencia y juventud: el desarrollo inadecuado de habilidades y limitadas oportunidades de empleo, el embarazo adolescente, los altos índices de transmisión de enfermedades sexualmente transmitidas, el uso y tráfico de drogas, los altos índices de violencia y la alta reincidencia de delincuencia juvenil.

Situación de riesgo de los niños y jóvenes en Ceará:
algunas cifras

- * La desnutrición afecta a más de 27 niños menores de dos años por cada 1.000.
- * Los jóvenes que sí se encuentran dentro del sistema educativo presentan elevados niveles de deserción (8% en primaria y 12% en secundaria) y desfase respecto de su grado esperado (41% en primaria y 60% en secundaria).
- * En Ceará el 53% de los jóvenes no estudia y del total de desempleados en el Estado, el 52% son jóvenes.
- * El número de madres adolescentes menores de 15 años creció un 19% sólo en el 2006. El embarazo adolescente, asociado generalmente con bajos niveles de ingresos y escolarización, afecta al 13,1% de las adolescentes de 15 a 19 años.
- * La violencia es la manifestación extrema de la situación de riesgo que afecta directamente a este grupo etéreo, siendo los jóvenes las principales víctimas y victimarios. Así, se estima que del total de muertes en el grupo de 15 a 24 años de edad en 2004, 30% fueron ocasionadas por homicidios, el 19% por accidentes de tránsito y 6% por suicidios. Ceará figura además entre los cinco estados con más adolescentes infractores, registrándose en 2006 más de 2.700 internaciones.
- * La violencia doméstica presenta niveles alarmantes y Ceará ocupa el quinto lugar en el país de casos denunciados de abuso de menores y adolescentes con un total de 15 denuncias por cada 100.000 habitantes.

⁴ Los promedios nacionales para la pobreza e indigencia son de 31,8% y 12,8%, respectivamente.

- 1.6 **Tercero:** Pese a los importantes avances del Estado en su política social, persiste el reto de la fragmentación de las acciones y la capacidad limitada en la atención a la juventud. El Estado ha impulsado en los últimos años acciones que han contribuido a incrementar la cobertura de los servicios de educación y salud. Pese a ello, no solo persisten retos de acceso y calidad, sino que la capacidad del sector público para atender a jóvenes con programas complementarios es limitada. Estas intervenciones se caracterizan por ser dispersas, de calidad variable, centradas en temas antes que en estrategias integradas y con limitada coordinación entre sectores y niveles de gobierno. Esta situación cobra una dimensión crítica en el caso de la atención de la juventud en alto riesgo, y en particular de los menores en conflicto con la ley: la limitada capacidad actual del Sistema de Atención Socioeducativa⁵ para prestar un servicio integral que facilite su reinserción social y productiva plena explica la alta tasa de reincidencia (50%) que, en un círculo vicioso, conlleva altos costos sociales, y genera cuellos de botella en el sistema de justicia juvenil y superpoblación en los centros de rehabilitación, que comprometen a su vez la calidad de los servicios de rehabilitación de jóvenes.
- 1.7 **Justificación del Programa.** El Banco tiene una larga experiencia en el apoyo a programas de desarrollo de juventud en la región, a través de diversos programas en educación, salud y de reducción de la pobreza. En particular en Brasil, el Banco apoya acciones que, junto con el presente Programa, forman un conjunto articulado de intervenciones que atienden a los problemas prioritarios que afectan el desarrollo integral de los jóvenes⁶. Estas experiencias, así como las que el Banco ha acumulado en proyectos de seguridad ciudadana y prevención de violencia brindan una oportunidad única para aplicar las lecciones aprendidas en el diseño de PROARES-II.
- 1.8 PROARES-II mantiene los objetivos de PROARES-I, pero recoge en su diseño lecciones de la propia ejecución de PROARES-I. Sus principales innovaciones son: (i) PROARES-II parte de una estrategia de acción integral -preventiva y remedial- pensada para abordar los principales riesgos que afectan a la juventud en el Estado de Ceará. Esta estrategia es: (a) multidimensional, al reconocer la amplia gama de riesgos que afectan a los jóvenes; (b) primordialmente preventiva, privilegiando intervenciones costoefectivas y de alto retorno social; (c) incluye, a diferencia de PROARES-I y como parte de una misma estrategia de inversión, acciones de rehabilitación de la fracción de la juventud cearense que ya asume comportamientos riesgosos y/o experimenta las consecuencias negativas derivadas de estos comportamientos; (d) reconoce la centralidad de la familia y la comunidad para el desarrollo del joven, y por tanto busca reforzar mecanismos para asegurar su participación en las intervenciones; y (e) se centra en el grupo objetivo buscando coordinar de modo efectivo y de acuerdo a sus ventajas comparativas, la acción de múltiples agentes públicos y privados; (ii) respecto a PROARES-I fortalece tres aspectos: (a) los sistemas y procesos de información, monitoreo y evaluación del programa; (b) el fortalecimiento institucional continuo y de relevancia directa a la

⁵ Ver "[Perfil del Adolescente en conflicto con la ley. Situación de la Atención Socioeducativa y Propuestas](#)".

⁶ El más reciente es el Programa de Apoyo al Centro de Acción Social por la Música – Fase II en Venezuela. De relevancia en Brasil, son el *Apoyo al Programa Bolsa Familia* (BR-L1004), y el *Programa integral de políticas públicas de juventud* (BR-L1122), focalizado en jóvenes en Fortaleza, la capital del Estado.

ejecución del programa; y (c) énfasis en los aspectos gerenciales de la ejecución, asegurando los recursos para el seguimiento de la ejecución de un Programa de la complejidad institucional de PROARES-II; (iii) PROARES-II perfecciona los procesos de planificación participativa delineados en PROARES-I, sistematiza los contenidos de los PPM e introduce elementos de control social comunitario; y (iv) PROARES-II modifica las intervenciones del menú, adaptándolas al nuevo contexto de política social en Brasil.

B. Objetivos, componentes, costos y modalidad de Préstamo

1.9 El objetivo general del Programa es mejorar las condiciones de vida y la inserción social de niños, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo social, así como también de su grupo familiar, fortaleciendo a la vez la capacidad de gestión municipal y estadual, principalmente en el área social. Para cumplir este cometido, las actividades del Programa se estructuran como sigue:

1.10 **Componente 1. Planes Participativos Municipales, PPM (US\$44,2 millones).** Este componente tiene como objetivo aumentar la cobertura y expandir la calidad de la red de servicios sociales orientada a niños, adolescentes y jóvenes en riesgo en los municipios más vulnerables⁷ del Estado de Ceará. Se financiarán inversiones contempladas en PPM originados en procesos de planificación participativa municipal, que parten a su vez de un “menú” de intervenciones posibles. El menú esta compuesto por las siguientes intervenciones preventivas: (i) desarrollo infantil temprano, a través de la implantación de Centros de Educación Inicial; (ii) refuerzo escolar y recreación de jóvenes, a través de la implantación de Polos de Atención Social, bibliotecas municipales, y/o centros deportivos; (iii) entrenamiento profesional de jóvenes; y (iv) apoyo familiar y protección social, a través del fortalecimiento de Centros de Referencia de Asistencia Social (CRAS)⁸.

Cuadro I-1 Menú de Intervenciones de PROARES-II

Menú de Intervenciones	Actividades	Población Objetivo
Centro Educación Infantil (CEI)	Desarrollo infantil e temprano (lectura, juego, actividades artísticas, socialización, salud preventiva y nutrición).	0 a 5 años
Polo de Atención Social	Práctica de actividades socioeducativas, culturales, deportivas, de apoyo a la escolaridad y a las familias.	7 a 17 años
Biblioteca municipal	Promoción de la lectura y apoyo a la escolaridad.	Universal
Núcleos deportivos	Fomento de la práctica de actividades deportivas y recreativas en jóvenes vulnerables.	6 a 25 años
Educación Profesional y Emprendedora	Entrenamiento vocacional y profesional a jóvenes.	16 a 25 años
CRAS	Puerta de entrada a los servicios de asistencia social. Atiende entre 500 y 1.000 familias como población de referencia.	Universal

1.11 Las actividades a financiarse se enmarcan en dos líneas de acción:

⁷ Ver Nota Técnica No. 26, IPECE http://www.ipece.ce.gov.br/publicacoes/notas_tecnicas/NT_26.pdf,

⁸ Los Polos son equipamientos multifuncionales orientados a propiciar la práctica de actividades socioeducativas, culturales, y deportivas en la población de 7 a 17 años. Los CRAS son la puerta de entrada a los servicios del Sistema Único de Asistencia Social.

- a. **Elaboración de PPM.** Se financiarán, entre otros, servicios de consultoría, pasajes, viáticos y talleres orientados a la conducción de los procesos de planificación participativa municipal previos al PPM y la elaboración de los PPM.
 - b. **Implementación de PPM.** Se financiará la implementación de PPM, incluyendo la construcción de infraestructura municipal, definida a partir de un “menú” de servicios sociales susceptibles de financiamiento; la adquisición de equipamientos y mobiliario necesarios para la adecuada utilización de estas instalaciones; y el entrenamiento inicial de los profesionales que operaran los servicios.
- 1.12 Se anticipa beneficiar al menos a 69 municipios en tres rondas anuales de selección. Para cada municipio adherente, el Programa financiará el proceso de planificación participativa previo al PPM, la elaboración del PPM y su implementación. La STDS será la encargada de seleccionar los municipios, diseñar e implementar la metodología de elaboración y seguimiento de los PPM; aprobar los PPM y los pliegos de licitación para su ejecución; y hacer el monitoreo y evaluación de la implantación de los PPM. Los municipios participantes firmarán convenios con la STDS asumiendo la obligación de proveer recursos de contrapartida para la implantación de los PPM. Los municipios elaborarán los PPM con la participación de la sociedad civil y los ejecutarán, realizando las licitaciones correspondientes de acuerdo a las políticas del Banco. Asimismo, financiarán la operación y mantenimiento de la infraestructura física construida con recursos del Programa y de la alimentación del sistema de gestión, monitoreo y evaluación del Programa.
- 1.13 **Componente 2. Plan Estratégico Estadual del Sistema de Atención Socioeducativa (PEE) (US\$7,3 millones).** Con el objetivo de apoyar la planificación y ejecución de programas integrales de atención al adolescente en conflicto con la ley y que está en proceso de reinserción social, este componente contempla el financiamiento de actividades en dos áreas:
- a. **Elaboración del Plan Estadual Intersectorial de Atención Socioeducativa.** El Plan establecerá las políticas, directrices, acciones, recursos y responsabilidades de la atención integral y multisectorial del adolescente en conflicto con la ley, de acuerdo a las directrices del SINASE y ECA⁹, y será el referente principal de las actividades de rehabilitación de adolescentes en conflicto con la ley en el Estado. Se financiarán, entre otros, consultorías y asistencia técnica para la realización de estudios e investigaciones necesarios para la formulación del Plan; y la realización de seminarios, talleres y eventos conducentes a la preparación intersectorial y participativa del Plan.
 - b. **Inversiones estratégicas del Sistema de Atención Socioeducativa.** Incluyen: (i) Construcción de dos Unidades de medidas socioeducativas: financiará la construcción de infraestructura, equipamiento y entrenamiento

⁹ Ver http://www.presidencia.gov.br/estrutura_presidencia/sedh/arquivos/spdca/sinase_integral.pdf y el [Perfil del Adolescente](#) para mayor información. El SINASE, que establece directrices para la ejecución de medidas socioeducativas, prevé la preparación de Planes de Atención Socioeducativa estatales.

inicial de profesionales y educadores de una unidad de atención en semilibertad y una de internación provisional con capacidad máxima para 40 menores cada una, construidas dentro de los parámetros del SINASE y del ECA, bajo un enfoque de respeto a los derechos humanos del adolescente; (ii) fortalecimiento de las unidades de medidas socioeducativas: se financiará la compra y mantenimiento de equipos informáticos, y la formación y entrenamiento de los equipos en aspectos como mediación de conflicto, derechos humanos y manejo informático de datos para el seguimiento de los adolescentes en las unidades; y (iii) pilotos de entrenamiento profesional¹⁰: Se financiará, entre otros, asistencia técnica, becas y eventualmente equipamiento y materiales, para el diseño e implantación de al menos dos pilotos de entrenamiento y la inserción laboral de adolescentes egresados de medidas socioeducativas.

- 1.14 La responsabilidad por la ejecución de estas actividades será de la UGP. Se espera que este componente mejore la capacidad resolutoria del Sistema, incrementando la reinserción plena de los menores atendidos y reduciendo la reincidencia en cinco puntos.
- 1.15 **Componente 3. Fortalecimiento Institucional (US\$2 millones).** El objetivo de este componente es fortalecer la capacidad institucional de los organismos públicos (estadales y municipales) y de la sociedad civil participantes en el Programa, en los aspectos más directamente relacionados al cumplimiento de los objetivos de la operación. Este componente, a ser desarrollado por la UGP, financiará las siguientes actividades:
- a. **Entrenamiento de técnicos gubernamentales y representantes de la sociedad civil.** Se financiarán servicios de entrenamiento, pasajes, matrícula, viáticos, libros y materiales de estudio, para el diseño e implantación de cursos de entrenamiento en tres modalidades: (i) curso de formación de gestores sociales; (ii) entrenamiento de técnicos de las áreas de intervención del Programa; y (iii) entrenamiento en Participación, Planificación participativa y Control Social¹¹.
 - b. **Plan de Comunicación Social,** financiará la contratación de servicios para el desarrollo e implementación de un plan de comunicación social del Programa, cuyo objetivo es sensibilizar a la población en temas relevantes al desarrollo juvenil; garantizar la divulgación de las actividades del Programa, y estimular la participación ciudadana y de jóvenes en los municipios participantes.
- 1.16 Se espera beneficiar al menos a 2.500 técnicos y miembros de la sociedad civil involucrados con el Programa. Se espera, como resultado del componente, contar con capacidades fortalecidas de gestión en las instancias públicas participantes,

¹⁰ El diseño final de los pilotos se completará con recursos de la Cooperación Técnica (CT) Apoyo al Diseño e Implementación de PROARES-II (ATN/JF-11263-BR.), actualmente en procesamiento. La misma CT financiará la línea de base del Programa y el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación del Programa.

¹¹ Los objetivos, criterios de elegibilidad y descripción de los cursos se encuentran en el [Reglamento Operativo de PROARES-II](#).

así como una mayor participación de la comunidad y organizaciones de la sociedad civil en la definición de las prioridades establecidas en los PPM.

- 1.17 **Componente 4: Monitoreo y Evaluación (US\$2,1 millones).** El objetivo de este componente es generar y analizar información para el monitoreo y evaluación del Programa. Este componente financiará: (i) fortalecimiento del sistema de información gerencial, monitoreo y evaluación del Programa, incluyendo actualizaciones periódicas del software y entrenamiento de usuarios estadales y municipales; (ii) consultorías externas de evaluación de medio término y final, además de evaluaciones puntuales de las actividades del PEE; (iii) estudios y encuestas para profundizar el conocimiento de aspectos críticos de la realidad de los jóvenes en Ceará; y (iv) misiones de intercambio de técnicos a programas sociales exitosos en Brasil u otros países. La STDS firmará un acuerdo de CT con el Instituto de Pesquisa y Estrategia Económica de Ceará (IPECE), sin costo para el Programa, para que éste la apoye en la elaboración de términos de referencia y posterior monitoreo de evaluaciones, estudios y encuestas previstas en el componente.
- 1.18 **Componente 5: Administración del Programa y Auditoría (US\$3,9 millones).** Para apoyar al Organismo Ejecutor en la ejecución del Programa, con recursos de este componente se financiarán, entre otros: (i) los gastos de operación de la UGP; (ii) la contratación de las firmas de auditoría independiente; (iii) la contratación de consultorías para apoyo a la UGP, incluyendo para supervisión de obras de infraestructura; y (iv) adquisiciones de materiales de uso común y de equipamientos de informática.
- 1.19 **Costo y financiamiento**¹². El Programa tendrá un costo total de US\$64,26 millones, de los cuales el Banco financiaría US\$45 millones. La contrapartida local de US\$19,26 millones podrá incluir hasta el equivalente a US\$11,03 millones correspondientes a la contrapartida municipal de la implantación de PPM.

Cuadro I-2. PROARES-II: Resumen de Costos por Componente

Categorías	Fuente de financiamiento		Total	% del Total
	BID	LOCAL		
Componente 1. Planes Participativos Municipales	30,892,940	13,299,832	44,192,772	68,8
1.1 Elaboración de PPM		60,000	60,000	0,1
1.2 Implantación de PPM	30,892,940	13,239,832	44,132,772	68,7
Componente 2. PEE del sistema de Atención Socioeducativa	6,971,741	373,231	7,344,972	11,4
2.1 Elaboración Plan Estadual	56,498	173,231	229,729	0,4
2.2 Inversiones Estratégicas	6,915,243	200,000	7,115,243	11,0
Componente 3. Fortalecimiento Institucional	1,283,873	767,127	2,051,000	3,2
3.1 Entrenamiento	450,000	601,000	1,051,000	1,6
3.2 Plan de Comunicación	833,873	166,127	1,000,000	1,6
Componente 4. Monitoreo y Evaluación	1,935,000	160,000	2,095,000	3,3
Componente 5. Administración del Programa y Auditoría	2,365,000	1,542,142	3,907,142	6,3
Contingencia	1,551,446	20,168	1,571,614	2,4
Costos Financieros	-	3,097,500	3,097,500	5,0
TOTAL	45,000,000	19,260,000	64,260,000	100,0
Porcentaje	70%	30%	100%	

¹² El detalle del presupuesto se puede encontrar en el [Cuadro de Costos Detallado](#).

C. Indicadores clave de la Matriz de Resultados

- 1.20 Se han seleccionado los siguientes indicadores clave: (i) reducción de la vulnerabilidad de jóvenes beneficiarios, medido como la reducción de por lo menos 5% de la ocurrencia de los siguientes comportamientos riesgosos entre los beneficiarios: deserción escolar, repitencia, abuso de drogas, delincuencia, desempleo y embarazo adolescente; (ii) aumento de la capacidad del Sistema de Atención Socioeducativa de rehabilitar a los jóvenes en conflicto con la ley, medido como la reducción de al menos 10% de la reincidencia y el aumento en 10% del número de jóvenes que se reinserta en el sistema educativo o laboral después de cumplir la medida socioeducativa; y (iii) mejora de la capacidad de gestión municipal y estadual de las políticas sociales, medido como el grado de satisfacción de los jóvenes usuarios de los servicios y el aumento del gasto municipal ejecutado en programas de jóvenes¹³.

D. Viabilidad técnica y económica

- 1.21 La viabilidad técnica¹⁴ de PROARES-II se ha analizado en tres niveles: (i) revisión de los proyectos padrones para las inversiones elegibles de los PPM incluyendo su diseño arquitectónico y sus costos referenciales de inversión y operación y mantenimiento; (ii) desarrollo, a nivel de proyecto ejecutivo, de una muestra indicativa de PPMs y de proyectos; y (iii) establecimiento de criterios técnicos para reformas o ampliaciones, con criterios de costo menor. Por su parte, el análisis de viabilidad económica y social¹⁵ tomó en cuenta los siguientes aspectos: (i) sostenibilidad fiscal y financiera del Estado y municipios: Ceará presenta una gestión financiera prudente, y las proyecciones de sus gastos e ingresos futuros apuntan a su capacidad de hacer frente al servicio del compromiso financiero implicado por el Programa. De otro lado, el análisis de situación de las finanzas municipales arroja un resultado mixto: al analizar la capacidad fiscal municipal de hacer frente a los gastos de operación y mantenimiento del Programa se encuentra que algunos de los municipios analizados podrían enfrentar dificultades para la operación y mantenimiento de esta infraestructura, con tres en una situación crítica¹⁶; y (ii) costo-beneficio: El valor actualizado neto de los beneficios y costos económicos de PROARES-II asciende a R\$910,9 y R\$374,2 millones, respectivamente. El beneficio neto actualizado del Programa alcanza entonces R\$536,7 millones o US\$374,2 millones¹⁷, lo que supone una tasa interna de retorno de 26,6% y una relación de beneficios a costos de 2,43; es decir, por cada unidad monetaria invertida, el Programa retorna 2,43 a la sociedad. El valor presente del costo evitado por cuenta de comportamientos riesgosos prevenidos corresponde a 1,9% del PIB de Ceará en 2007^{18 19}. Cabe destacar que se realizó un análisis de

¹³ Ver detalles en [“Arreglos para el Monitoreo y Evaluación del Programa”](#).

¹⁴ Véase el [“Análisis de la viabilidad técnica del PROARES-II”](#).

¹⁵ Véase el [“Análisis de viabilidad económico-financiera de PROARES-II”](#).

¹⁶ Cabe destacar que, este riesgo es mitigado por el hecho de que 40% de las inversiones demandadas por municipios son CEI cuya operación y mantenimiento son susceptibles de ser financiados por el FUNDEB, ver Sección H.

¹⁷ Estos cálculos asumen una tasa de descuento de 12%, una tasa de cambio de R\$1,65 por dólar, y un estimado del PIB estadual de R\$48,1 mil millones en 2007. Fuente: IPECE.

¹⁸ Estos cálculos suponen: (i) una distribución de la “canasta” final de intervenciones idéntica a la que resulta de la demanda expresada de los 23 municipios de la primera ronda de PROARES-II, que han

sensibilidad riguroso de los supuestos realizados, encontrándose que con alta probabilidad, el Programa tiene un retorno alto.

II. ESTRUCTURA FINANCIERA Y PRINCIPALES RIESGOS

A. Instrumentos financieros

- 2.1 Para la gestión de recursos financieros del proyecto, el Prestatario abrirá una cuenta bancaria independiente destinada al manejo de los fondos de recursos del préstamo del Banco. La UGP mantendrá registros financieros y contables adecuados, completos y actualizados.
- 2.2 El plazo para el desembolso de los recursos de financiamiento será de cinco años, y el plazo para el inicio material de las obras será de cuatro años, ambos contados a partir de la fecha de vigencia del contrato de préstamo. El Cuadro II-1 muestra la previsión de desembolsos de los recursos del Programa:

Cuadro II-1. Calendario tentativo de desembolsos (miles de US\$)

Fuente	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total	%
BID	17.753	11.981	8.713	4.357	2.178	45.000	70%
Local	7.609	5.134	3.734	1.867	934	19.260	30%
Total	25.362	17.115	12.447	6.224	3.112	64.260	100%
% Anual	39.5	26.6	19.4	9.7	4.8	100.0	

Nota: El Año I incluye reconocimientos de gastos realizados en 2008 por US\$11,5 millones y desembolsos de US\$13,86 millones en 2009.

- 2.3 **Auditoría externa.** Los estados financieros del Programa serán auditados por una firma de auditores públicos independiente contratada por el Prestatario, según los lineamientos establecidos en los términos de referencia para auditoría externa de proyectos financiados por el BID (Documentos AF-200 y AF-400). Los costos de la auditoría serán financiados por el Programa.

B. Riesgos sociales y medioambientales

- 2.4 La clasificación de esta operación de acuerdo al Filtro de Salvaguarda Ambiental (Directiva de Política de Salvaguardias Ambientales OP-703) fue de "C". Los impactos sociales del Programa son positivos. En efecto, desde su diseño el Programa incluye salvaguardias que aumentan la probabilidad de impactos sociales positivos al: (i) fortalecer la capacidad de las instituciones públicas para la gestión de servicios sociales; y (ii) enfatizar la amplia participación y consulta de la sociedad civil tanto en la identificación de los factores de riesgo y de soluciones preventivas como en el posterior acompañamiento a su implementación, contribuyendo así su identificación con la operación y con la

servido como una muestra indicativa de análisis económico; (ii) los costos evitados por reducción de comportamientos riesgosos calculados en la literatura para Brasil, son aplicables al caso concreto de Ceará; y (iii) el cálculo de los impactos esperados de las intervenciones sobre la incidencia de comportamientos riesgosos es similar al encontrado en la literatura especializada internacional.

¹⁹ En efecto, además de la usual dificultad de medición de los "beneficios" típica a proyectos sociales (particularmente en intervenciones orientadas a la juventud, en que la literatura especializada es particularmente escasa), el ejercicio enfrenta la complejidad adicional de estimar la demanda final municipal de intervenciones del menú y a los beneficiarios, pues al ser PROARES-II un programa por demanda estos son desconocidos al momento de la aprobación. Ver el [Análisis de Viabilidad Económica](#) para mayor detalle metodológico y referencias bibliográficas específicas.

sostenibilidad de la misma. Finalmente, en tanto esta operación atiende primordialmente a los jóvenes en situación de vulnerabilidad extrema, el Programa ayudará a mejorar el contexto social de las poblaciones vulnerables y a proteger a las futuras generaciones del Estado. Los impactos ambientales de este Programa están asociados a la fase de obras y son de magnitudes limitadas, locales y pasibles de mitigación. Todas las actividades de rehabilitación o construcción de infraestructura social del Programa cumplirán los requisitos establecidos por la Ley de Licenciamiento Ambiental del país. En consecuencia, en todos los documentos de las adquisiciones figurarán las cláusulas necesarias que exijan el cumplimiento de la legislación nacional sobre protección ambiental, incluidos, entre otros aspectos, el tratamiento de aguas cloacales, el acceso para discapacitados y la mitigación de eventuales impactos negativos.

C. Riesgo Fiduciario

- 2.5 **Capacidad institucional y riesgo fiduciario.** El análisis general de riesgos derivado de un taller especializado llevado a cabo durante la preparación del Programa²⁰ arrojó como resultado un nivel de riesgo general bajo-moderado (27,9%). Estos resultados son consistentes con los de la aplicación del Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional (SECI) a la STDS, que reflejan que la STDS tiene una capacidad institucional satisfactoria para la ejecución del Programa, encontrándose sin embargo que su capacidad en materia financiera y de adquisiciones precisa ser fortalecida. De otro lado, el análisis de la capacidad institucional municipal²¹ muestra que esta es un riesgo crítico del Programa.
- 2.6 Estos riesgos se han atendido a través de un plan de fortalecimiento y mitigación de riesgos, cuya implantación se ha iniciado durante el diseño mismo de la operación y que incluyó: (i) la realización de actividades de entrenamiento en adquisiciones y rendición de cuentas, destinadas no solo a la UGP sino a los técnicos de los municipios de la primera ronda de PROARES-II²²; (ii) el fortalecimiento del equipo técnico de la UGP en el área de licitaciones y legal con posterioridad al análisis SECI; (iii) el diseño de un componente de fortalecimiento que contempla un entrenamiento permanente para agentes gubernamentales, en aspectos como procedimientos licitatorios, procesos administrativos, registros contables, administración financiera y control social, entre otros; (iv) se han dirigido recursos al apoyo de los procesos de planificación participativa municipal, esperándose que la identificación de la comunidad con sus PPM constituya un factor mitigante de los riesgos políticos asociados a la operación y contribuya a su sostenibilidad; y (v) se está ejecutando la CT Apoyo al Diseño e Implementación de PROARES-II (ATN/JF-11263-BR) que financia el desarrollo

²⁰ Ver "[Informe del Taller de Análisis de Riesgo](#)".

²¹ Ver "[Análisis Institucional y Esquema de Ejecución](#)". Más del 50% de los municipios de PROARES poseen menos de 20.000 habitantes, limitada capacidad de generación de recursos propios, y limitada experiencia en políticas y procedimientos de adquisiciones.

²² Entre estas, el Banco promovió en Fortaleza, junto con el TCM, una capacitación sobre las políticas de adquisiciones del BID aplicadas específicamente a las adquisiciones previstas en PROARES-II, dirigida a la UGP y a los técnicos municipales de la primera ronda de PROARES-II. Como resultado, los 23 municipios de esa ronda iniciaron los procesos licitatorios de sus PPM.

de los instrumentos de información y gestión para la planificación y ejecución del Programa. Además, para el adecuado manejo de los riesgos y con el fin de realizar los ajustes que puedan ser requeridos, el Banco mantendrá una participación activa y cercana durante la ejecución del Programa.

D. Otros Riesgos

2.7 El cuadro II-3 presenta los principales riesgos de implementación, y sus respectivas medidas de mitigación.

Cuadro II-3. Principales Riesgos de Implementación y Medidas de Mitigación

Factor de Riesgo	Medidas de mitigación
Riesgo vinculado a la coordinación intersectorial y entre niveles gubernamentales durante la ejecución.	(i) Involucramiento de las diferentes Secretarías en la preparación y ejecución, formalizada a través de la creación del CE y un GTT; (ii) Diseño de UGP optimiza la capacidad de coordinación.
Riesgo vinculado a la actuación pionera del Estado en un área compleja, como es la rehabilitación de menores en conflicto con la ley.	(i) Asistencia técnica para el diseño de este componente de acuerdo a mejores prácticas; (ii) Construcción de un Plan de Atención Socioeducativa en línea con la normativa del SINASE; (iii) Entrenamiento de técnicos y educadores del sistema de medidas socioeducativas de acuerdo al SINASE; (iv) Seguimiento y evaluación de las intervenciones del componente de modo de promover la transparencia y facilitar la fiscalización y control social de actores públicos y de la sociedad civil*.
Riesgo vinculado a deficiencias de los sistemas de información para la gestión, monitoreo y evaluación.	(i) Sistema de información y línea de base establecidos al inicio de la ejecución; (ii) Creación y fortalecimiento de una Gerencia de Monitoreo y Evaluación en la UGP; (iii) Asistencia técnica del IPECE para apoyo en la ejecución de las evaluaciones previstas.
Riesgo vinculado a la sostenibilidad de las inversiones de gestión municipal del Programa.	(i) Municipios demandan principalmente CEIs que cuentan con recursos para operación y mantenimiento federales; (ii) El Banco recomienda aunar criterios de solvencia fiscal para la priorización de municipios en siguientes fases; y (iii) seguimiento en el LRR.

* Véase [Perfil del Adolescente en Conflicto con la Ley en Ceará](#).

2.8 El programa no sólo incluye en su propio diseño acciones de mitigación de los riesgos inherentes al financiamiento de las dos unidades de rehabilitación de jóvenes en conflicto con la ley (entre ellos, el más importante es la propia construcción del PEE de acuerdo a la normativa del SINASE), sino que incorpora provisiones específicas para el monitoreo continuo del Banco de los centros que serán financiados por el Programa. Entre estas provisiones, cabe destacar: (i) como resultado del proceso de construcción del PEE, la constitución de una “Red de Fiscalización y Control Social del Sistema Estadual de Atención Socioeducativa”, incorporando a las instancias con competencia de fiscalización de las unidades, tanto públicas como de la sociedad civil e incluyendo recursos para su operación, estudios y difusión; (ii) el financiamiento de la informatización de las unidades, así como la publicación de la información no confidencial del sistema de atención socioeducativa en línea, de modo de aumentar la transparencia de la operación del sistema y apoyar el trabajo de fiscalización y control social de los actores públicos y privados, así como el propio seguimiento del Banco; (iii) la capacitación, como parte del componente de fortalecimiento institucional de PROARES-II, de agentes públicos y de la sociedad civil en aspectos del PEE; y (iv) además de los mecanismos de seguimiento descritos en el

Documento Técnico [Arreglos para el Monitoreo](#), la supervisión cercana de la ejecución de este componente, incluyendo al menos una misión de administración por semestre, durante la ejecución del proyecto.

III. PLAN DE GERENCIA E IMPLEMENTACIÓN

A. Resumen del esquema de ejecución

- 3.1 El Prestatario será el Estado de Ceará y el Garante de las obligaciones financieras del préstamo será la República Federativa del Brasil. El Prestatario será el Organismo Ejecutor y actuará a través de la Secretaría de Trabajo y Desarrollo Social del Estado de Ceará (STDS). Serán coejecutores los gobiernos municipales participantes.
- 3.2 **Organismo ejecutor.** La STDS ejecutará el Programa a través de la UGP –cuyas funciones y estructura se detallan en el Reglamento Operativo- que será conformada por un coordinador, que se reportará al Gabinete del Secretario de la STDS; un gerente técnico; un gerente administrativo-financiero; y nueve miembros sectoriales responsables por las distintas áreas de actuación en el ámbito del Programa: relaciones institucionales, área jurídica, Planes Participativos Municipales (PPM), Plan Estratégico Estadual, monitoreo y evaluación, fortalecimiento institucional, adquisiciones, área contable, financiera y administrativa. Un Comité Ejecutor (CE) actuará como instancia de coordinación intersectorial máxima del Programa. Este Comité será presidido por el Jefe de Gabinete del Gobernador del Estado de Ceará y será conformado por los Secretarios de Estado de los áreas que integran el Programa o sus suplentes, conforme detallado en el RO²³.
- 3.3 **Organismos participantes en la ejecución.** La ejecución del Programa prevé la participación de los siguientes organismos, además de la STDS: (i) Procuraduría General del Estado (PGE), encargada por ley estadual de conducir los procesos de licitación en el ámbito estadual; (ii) Departamento de Edificaciones y Carreteras (DER), asociado a la Secretaría de Infraestructura (SEINFRA), encargado según la legislación estadual del seguimiento de las obras de infraestructura estadual; (iii) Prefecturas de los Municipios Participantes, responsables de la elaboración e implementación de los PPM y de la alimentación del sistema de información gerencial, de monitoreo y evaluación del Programa. Los municipios serán asimismo responsables de la ejecución y financiamiento de actividades y mantenimiento de las infraestructuras construidas con recursos del Programa. Los convenios entre el Prestatario y los municipios participantes requerirán el mantenimiento por parte de éstos de las obras y bienes del Programa y el envío de la información pertinente al Prestatario por un período de tres años siguientes a la conclusión de las obras o adquisición de los bienes. En los municipios participantes habrá una Coordinación Municipal del Programa, responsable de la elaboración, implementación y seguimiento de los PPM y un Comité Municipal de Planificación y Seguimiento Participativo, conformado por miembros del

²³ El CE estará presidido por el Jefe del Gabinete del Gobernador del Estado de Ceará, e integrado por los Secretarios de Trabajo y Asistencia Social, Educación, Cultura, Deportes, Salud, Casa Civil, y Planificación y Gestión, o sus alternos, y representantes del DER e IPECE. Su responsabilidad es definir normas para las acciones del Programa, y garantizar la articulación intersectorial de las distintas secretarías del gobierno.

gobierno municipal y de la sociedad civil, con la función de apoyar a las prefecturas en la elaboración de los PPM y seguimiento de su implementación; (iv) Tribunal de Cuentas de los Municipios de Ceará, que suministrará un curso de entrenamiento en aspectos administrativos, financieros y contables a los municipios participantes del Programa a lo largo de su ejecución; y (v) Instituto de Pesquisa y Estrategia Económica de Ceará, vinculado a la Secretaría de Planificación y Gestión (SEPLAG), que será responsable de apoyar a la STDS en la ejecución del componente de Monitoreo y Evaluación.

- 3.4 **Mecanismos y ciclo de ejecución.** La ejecución será de responsabilidad estadual, con excepción del componente 1, que es un subprograma de obras múltiples con ejecución descentralizada²⁴. Los municipios participantes serán seleccionados en tres rondas anuales, en base a criterios de vulnerabilidad social, tamaño de la población joven, y capacidad de aporte de recursos de contrapartida para la ejecución de los PPM. Los municipios seleccionados deberán firmar convenios plurianuales con la STDS para la ejecución los PPM, en los cuales se establecerán las normas para aplicación de los recursos, rendición de cuentas y demás obligaciones de las partes. Previo a la firma de los convenios, los municipios deberán depositar un 50% de la contrapartida municipal a los PPM. Los repases de recursos del Programa serán realizados por la STDS a una cuenta bancaria única por municipio, sólo después de finalizadas las fases de obras, recibidos los bienes o concluidos los productos de consultorías, y presentadas y aprobadas las rendiciones de cuentas correspondientes a la UGP. Cabe destacar que los 23 municipios de la primera ronda anual de PROARES-II han firmado ya convenios con la STDS y se encuentran iniciando la fase de obras. Como condiciones de ejecución se consideran: (i) antes de traspasar recursos de financiamiento a cada municipio participante bajo el Componente I, el Prestatario presentará al Banco el respectivo convenio o aditivo firmado con dicho municipio; (ii) antes de desembolsar los recursos de financiamiento para obras de infraestructura del Componente II, Plan Estratégico Estadual de Atención Socioeducativa (PEE) el prestatario deberá presentar al Banco un informe descriptivo de los proyectos pedagógicos y actividades a ser desarrolladas en la Unidad de Internación Provisional de Sobral y la Unidad de Semilibertad Regional, de acuerdo a las directrices del Sistema Nacional de Atención Socioeducativa (SINASE) y el Estatuto del Niño y Adolescente (ECA).

B. Adquisiciones

- 3.5 Las adquisiciones del Programa se realizarán de conformidad con las “Políticas para la adquisición de obras y bienes financiados por el BID” (GN-2349-7); las “Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el BID” (GN-2350-7) y con las provisiones establecidas en el contrato de préstamo y el Plan de Adquisiciones. La supervisión de las adquisiciones que se realicen con recursos del Programa, se llevarán a cabo de manera *ex ante*.

²⁴ El RO detalla las condiciones de elegibilidad municipal y las etapas del ciclo de ejecución de un PPM. Contiene, entre otros, los lineamientos de los procesos participativos con las comunidades y los criterios de elegibilidad técnicos, económicos, institucionales, y ambientales de los componentes que integran los PPMs.

Sobre la base de estas revisiones, y previa demostración a satisfacción del Banco de que la UGP cuenta con sistemas de gestión y control adecuados y con un procedimiento de revisiones conforme con las políticas referenciadas, podrían realizarse eventualmente supervisiones expost.

- 3.6 **Reconocimiento de gastos previos y Fondo Rotatorio.** El Banco podrá reconocer gastos incurridos como resultado de las actividades emprendidas por el Prestatario y los municipios participantes que se enmarquen en los componentes del presente Programa, siempre que los mismos se hayan ejecutado de acuerdo a lo dispuesto en el Contrato de Préstamo, y hayan sido realizados en los 18 meses previos a la aprobación de la operación por el Directorio del Banco pero no más allá de la fecha de ingreso de la operación en los registros del Banco. El monto total de gastos previos sujetos a reconocimiento se estima en un máximo de US\$8,05 millones con cargo al financiamiento y US\$3,45 millones con cargo a la contrapartida local. El Programa operará con un fondo rotatorio del 15%, en virtud del carácter descentralizado de la operación.

C. Resumen del esquema de monitoreo y evaluación²⁵

- 3.7 El monitoreo y evaluación del Programa será responsabilidad de una unidad específica creada y fortalecida dentro de la UGP, con asistencia técnica del IPECE. Descansando en las lecciones aprendidas de PROARES-I, los arreglos para el monitoreo y evaluación han sido cuidadosamente delineados durante la preparación del Programa. Durante el primer año de ejecución se prevé, con recursos de CT, la contratación de los siguientes servicios: (i) el levantamiento de la línea de base del Programa; y (ii) la implantación de un sistema de información gerencial y de monitoreo y evaluación de PROARES-II. Mayores detalles se encuentran en el documento "[Arreglos para el Monitoreo](#)"

D. Actividades significativas de diseño después de la aprobación

- 3.8 **Las cláusulas contractuales especiales previas al primer desembolso son: (i) constitución jurídica de la UGP; (ii) constitución jurídica formal del CE y GT del Programa; (iii) entrada en vigencia del RO del Programa; (iv) designación formal del Coordinador del Programa; (v) presentación de los modelos de convenio y de los aditivos (en caso de convenios ya firmados) a ser firmados entre los municipios participantes del Programa y el Prestatario.** Durante los primeros 18 meses de ejecución del Programa, se concluirá: (i) la estrategia de planificación participativa municipal; (ii) la revisión detallada de los proyectos pedagógicos a desarrollarse en los componentes de los PPM; y (iii) diseño detallado del componente 2 incluyendo las acciones de mitigación de riesgos y los pilotos de inserción laboral para jóvenes que cumplen o egresan de medidas socioeducativas. Asimismo, con posterioridad a la realización del estudio de línea de base de PROARES-II, se revisará el análisis económico, la matriz de resultados, y el anexo de evaluación y monitoreo.

²⁵ Ver Anexo II (Matriz de Resultados) y [Arreglos para el Monitoreo y Evaluación](#).

CONFIDENTIAL

MATRIZ DE RESULTADOS

OBJETIVO DEL PROYECTO	Mejorar las condiciones de vida y la inserción social de los jóvenes en situación de riesgo social y de sus familias, fortaleciendo a la vez la capacidad de gestión municipal y estadual en el área social.		
IMPACTO ESPERADO	Mejorar las condiciones de vida de niños, adolescentes y jóvenes beneficiarios del Programa.		
INDICADORES DE RESULTADO	Línea de Base	Meta al Final do Programa 2012	Comentarios
<p>(i) Reducción de la vulnerabilidad de jóvenes beneficiarios, medida como la reducción de la ocurrencia de los siguientes comportamientos riesgosos de beneficiarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desnutrición 2. Deserción escolar 2. Repitencia 3. Abuso de drogas 4. Delincuencia 5. Desempleo 6. Embarazo Adolescente 7. Victimización (% de personas que sufren maltrato infantil, violencia domestica y violencia juvenil) <p>(ii) Aumenta la capacidad del Sistema de Atención Socioeducativa de rehabilitar a los jóvenes en conflicto con la ley, medido como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Reducción de la reincidencia. 9. Numero de jóvenes reinsero en el sistema educativos o laboral <p>(ii) Mejora la capacidad de gestion municipal y estadual de las políticas sociales, medido como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 10. Satisfacción de los jóvenes usuarios 11. Aumento del 10% del gasto municipal ejecutado en programas de jóvenes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desnutrición: 27 por 1000 2. Deserción escolar: 31,40% 2. Repitencia: 13% 3. Abuso de drogas: 27,28% 4. Delincuencia: 30,41% 5. Desempleo: 49,61% 6. Embarazo Adolescente: 15,10% 7. Victimización: P.D. 8. Recidencia: 50% 9. Número de jóvenes reinsero en el sistema educativo o laboral: P.D. 10. Satisfacción de jóvenes usuarios de servicios: P.D. 11. Gasto municipal ejecutado en programas de jóvenes: PD 	<ol style="list-style-type: none"> 1 Desnutrición: 22 por mil 2. Deserción escolar: 26,4% 2. Repitencia: 8% 3. Abuso de drogas: 22,28% 4. Delincuencia: 25,41% 5. Desempleo: 44,61% 6. Embarazo Adolescente: 10,10% 7. Victimización: P.D. 8. Reducción de la reincidencia. 45% 9. Número de jóvenes reinsero en el sistema educativo o laboral: P.D. 10. Satisfacción de los jóvenes usuarios: P.D. 11. Aumento del 10% del gasto municipal ejecutado en programas de jóvenes: P.D. 	<p>Todos los valores consignados en la línea de base son estimados de fuentes secundarias. Se realizara un estudio de levantamiento de línea de base con recursos de la Cooperación Técnica Apoyo al Diseño e Implantación de PROARES-II, BR-T1093. Ver Documento Técnico II, Arreglos para la Evaluación y Monitoreo.</p>

COMPONENTE I: Planes Participativos Municipales, PPM								
Productos	Base	Año 1 2008	Año 2¹ 2009	Año 3 2010	Año 4 2011	Año 5 2012	Meta Acumulada	Fontes de datos/responsáveis
1. Consejos Municipales de Acompañamiento de	--	23	25	21	0	0	69	
2. PPM preparados	0	23	25	21	0	0	69	SISEP; UGP
3. CEI implantados	--	--	25	25	23	0	73	SISEP; UGP
4. Cuadras y Centros Esportivos implantados	--	--	19	20	17	0	56	SISEP; UGP
5. Polos de Atención implantados	--	--	8	9	6	0	23	SISEP; UGP
6. PPM ejecutados	--	--	18	18	18	15	69	SISEP; UGP
Resultados Intermedios								
1. Participación de jóvenes y sociedad civil en las decisiones de inversión publica orientada a la juventud	Por determinar							ELB
2. Niños beneficiarios/año en programas CEI	--	--	2.700	2.700	2.484	2.000	9.461	SISEP; UGP
3. Jóvenes atendidos anualmente en Cuadras y Centros deportivos implantados			14.000	14.000	14.000	7.000	49.000	SISEP; UGP
4. Jóvenes atendidos anualmente en Polos de atención implantados, recibiendo servicios de complementación escolar, o practicando actividades culturales o recreativas			6.000	6.000	6.000	3.000	21.000	SISEP; UGP
5. Funcionarios capacitados anualmente para el arranque de actividades de de PPM .	--		115	115	115	96	441	SISEP, UGP.
Resultados								
1. Mejora el desarrollo integral de los niños de 0 a 5, asi como su apretamiento para el aprendizaje, medidos a traves de: -Reducción de la desnutrición -Aplicación del Peabody Picture Vocabulary Test (test estandarizado de vocabulario) a niños de 5 años	P.D. 27,3%(*)							ELB, EI, UGP
2. Reducción de la deserción escolar (%)	31,40%		31,40	30,15%	28,90	27,65	26,4%	
3. Reducción de tasas de desnutrición entre niños de 0 a 6 años (%)	P.D.							ELB, SISEP, UGP
4. Reducción del % de jóvenes que usa drogas y/o alcohol (%)	27,28%		27,28	26,03%	25,78	24,53	22,28	ELB, SISEP, UGP
5. Reducción del embarazo adolescente (%)	15,10%		15,10%	13,75%	12,50%	11,25	10,10%	ELB, SISEP, UGP
6. Reducción de la victimización (violencia doméstica, maltrato infantil)								ELB, SISEP, UGP

¹ As metas a partir do ano 2 deverão ser revisadas em função dos futuros PPMs, cujo processo de preparação será iniciado em novembro de 2008.

COMPONENTE III. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL -FI								
Productos	Base	Año 1 2008	Año 2 2009	Año 3 2010	Año 4 2011	Año 5 2012	Meta Acumulada	Fontes de Datos/Responsáveis
1. Curso de Capacitación de Formación en Gestion Social realizado	--	--	01	01	--	--	02	UGP
2. Curso de Capacitación en planificación y acompañamiento participativo realizado	--	01	01	01	--	--	03	UGP
3. Curso de Capacitación en Gestion de equipamientos planificación y prestación de servicios sociales	--	01	01	01	--	--	03	UGP
Resultados Intermedios								
1. Gestores estatales y municipales capacitados en gestion social.	--	--	90	90	70	0	250	SISEP; UGP
2. Operadores y directores de equipamientos sociales municipales y técnicos estatales capacitados en gestion de Equipamientos y Prestación de Servicios Sociales	--	--	250	250	300	---	800	SISEP; UGP
3. Técnicos estatales y municipales, y miembros de la sociedad civil capacitados em Acompañamiento Participativo, Participación Ciudadana y Control Social	--	--	450	550	600	---	1600	SISEP; UGP
4. Población sensibilizada en temas relevantes a la población joven a través de a disponibilizacion de informacion de calidad en temas sociales del Programa		200.000	400.000	400.000	200.000		1.200.000	SISEP; UGP
Resultados								
Fortalecimiento de la capacidad institucional de municipios y la STDS en gestion y prestación de servicios sociales, medido como % satisfacción de jóvenes usuarios	Por determinar							ELB, EI
Notas: 1. Componente PEE= Estudio de Linea de Base; SISEP= Sistema de Informacion, Seguimiento y Evaluacion; CPSE= Coordinaduria de Proteccion Social especial; EI=Evaluación de Impacto.								

Número de ref.	Descripción del contrato y costo estimado de la adquisición o contratación	Valor total en US\$	Método de adquisición o contratación	Revisión	Fuente de financiamiento y porcentaje		Precalificación	Fechas estimadas		Situación
					BID	Local/Otro		Publicación del aviso específico de licitación	Terminación del contrato	
10.	PPM de Granja	101.236,14	LPN	ex ante	70%	30%	NO	abril de 2008	marzo de 2009	en proceso
	Equipamiento del CEI, modelo IV (3 unidades)	49.353,56								
	Equipamiento de la biblioteca	11.299,44								
	Equipamiento del centro, modelo I completo	40.583,14								
11.	PPM de Itapipoca	60.464,41	CP	ex ante	70%	30%	NO	abril de 2008	marzo de 2009	en proceso
	Equipamiento del centro deportivo, modelo I	8.209,04								
	Equipamiento de la biblioteca de dimensiones medianas	52.255,37								
12.	PPM de Itarema	52.201,02	LPN	ex ante	70%	30%	NO	abril de 2008	marzo de 2009	en proceso
	Equipamiento del CEI, modelo IV (3 unidades, costo unitario: 16.451,19)	49.353,56								
	Equipamiento del CRAS, modelo I	2.847,46								
13.	PPM de Itatira	8.542,37	CP	ex ante	70%	30%	NO	abril de 2008	marzo de 2009	en proceso
	Equipamiento del complejo polideportivo, modelo I (3 unidades)	8.542,37								
14.	PPM de Madalena	32.790,17	CP	ex ante	70%	30%	NO	abril de 2008	marzo de 2009	en proceso
	Equipamiento del CEI, modelo IV	16.451,19								
	Equipamiento de la biblioteca de dimensiones reducidas	6.841,81								
	Equipamiento del CRAS, modelo I	9.497,18								
15.	PPM de Maranguape	25.836,16	CP	ex ante	70%	30%	NO	abril de 2008	marzo de 2009	en proceso
	Equipamiento del complejo polideportivo, modelo I con pista de bicicross (2 unidades)	15.457,63								
	Equipamiento del complejo polideportivo, modelo I con pista de patinaje	7.531,07								
	Equipamiento del complejo polideportivo, modelo I	2.847,46								
16.	PPP de Parambu	71.418,82	CP	ex ante	70%	30%	NO	abril de 2008	marzo de 2009	en proceso

Número de ref.	Descripción del contrato y costo estimado de la adquisición o contratación	Valor total en US\$	Método de adquisición o contratación	Revisión	Fuente de financiamiento y porcentaje		Precalificación	Fechas estimadas		Situación
					BID	Local/Otro		Publicación del aviso específico de licitación	Terminación del contrato	
	Equipamiento del CEI, modelo IV	16.451,19								
	Equipamiento del centro, modelo I sin complejo polideportivo	32.925,58								
	Equipamiento del CRAS, modelo II	19.194,59								
	Equipamiento del complejo polideportivo, modelo I	2.847,46								
17.	PPM de Saboeiro	35.773,04	CP	ex ante	70%	30%	NO	abril de 2008	marzo de 2009	en proceso
	Equipamiento del complejo polideportivo, modelo I	2.847,46								
	Equipamiento del centro de convivencia social, modelo I sin complejo polideportivo	32.925,58								
18.	PPM de Salitre	39.352,71	CP	ex ante	70%	30%	NO	abril de 2008	marzo de 2009	en proceso
	Equipamiento del CEI, modelo IV	16.451,19								
	Equipamiento del complejo polideportivo, modelo I	2.847,46								
	Equipamiento del CRAS, modelo I	20.054,06								
19.	PPM de Tejuçoca	43.258,44	CP	ex ante	70%	30%	NO	abril de 2008	marzo de 2009	en proceso
	Equipamiento del CEI, modelo II	21.216,38								
	Equipamiento del CRAS, modelo I	19.194,59								
	Equipamiento del complejo polideportivo, modelo I	2.847,46								
20.	PPM de Trairi	72.686,11	CP	ex ante	70%	30%	NO	abril de 2008	marzo de 2009	en proceso
	Equipamiento del CEI, modelo IV (4 unidades, costo unitario: 175.277,44)	65.804,75								
	Equipamiento del complejo polideportivo, modelo I con sala multiuso	6.881,36								
21.	PPM de Tururu	52.120,18	CP	ex ante	70%	30%	NO	abril de 2008	marzo de 2009	en proceso
	Equipamiento del centro, modelo I	32.925,58								
	Equipamiento del CRAS, modelo I	19.194,59								
22.	PPM de Uruoca	24.063,84	CP	ex ante	70%	30%	NO	abril de 2008	marzo de 2009	en proceso

Número de ref.	Descripción del contrato y costo estimado de la adquisición o contratación	Valor total en US\$	Método de adquisición o contratación	Revisión	Fuente de financiamiento y porcentaje		Precalificación	Fechas estimadas		Situación
					BID	Local/Otro		Publicación del aviso específico de licitación	Terminación del contrato	
	Equipamiento del CEI, modelo II	21.216,38								
	Complejo polideportivo, modelo I	2.847,46								
23.	PPM de Viçosa do Ceará	101.450,53	LPN	ex ante	70%	30%	NO	abril de 2008	marzo de 2009	en proceso
	Equipamiento del CEI, modelo IV (5 unidades, costo unitario: 175.277,44)	82.255,93								
	Equipamiento del CRAS, modelo I	19.194,59								
	SUBTOTAL PPM	1.026.010,85			718.207,57	307.803,29				
B.2	Plan estratégico de los Estados (PEE)									
1.	Equipamiento: Unidad de internado provisional de Sobral y Unidad de libertad condicional de Fortaleza	140.000,00	LPN	ex ante	-	100%	NO	julio de 2009	noviembre de 2009	pendiente
	Equipos electrónicos/electrodomésticos	29.260,00								
	Equipos informáticos	6.860,00								
	Mobiliario	21.350,00								
	Herramientas	10.360,00								
	Material deportivo	2.170,00								
	Cantidad estimada	2								
2.	Equipos informáticos para unidades socioeducativas	18.160,00	CP	ex ante	100%	-	NO	enero de 2009	mayo de 2009	pendiente
	SUBTOTAL PEE	158.160,00			158.160,00	-				
B.3.	Seguimiento y evaluación									
1.	Adquisición de servidores y programas informáticos para el sistema de seguimiento y evaluación de la UGP (2)	80.000,00	LPN	ex ante	70%	30%	NO	agosto de 2008	enero de 2010	pendiente
	SUBTOTAL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	80.000,00			56.000,00	24.000,00				

Número de ref.	Descripción del contrato y costo estimado de la adquisición o contratación	Valor total en US\$	Método de adquisición o contratación	Revisión	Fuente de financiamiento y porcentaje		Precalificación	Fechas estimadas		Situación
					BID	Local/Otro		Publicación del aviso específico de licitación	Terminación del contrato	
	Calificación profesional	8.757,07								
5.	PPM de Caririaçu	--								
6.	PPM de Chaval	11.720,57	CP	ex ante	70%	30%	NO	septiembre de 2008	Marzo/2009	pendiente
	Capacitación inicial, centro, modelo II	2.895,71								
	Calificación profesional	8.824,86								
7.	PPM de Choro	14.050,58	CP	ex ante	70%	30%	NO	septiembre de 2008	Marzo/2009	pendiente
	Capacitación inicial, CEI IV	2.448,54								
	Capacitación inicial, CRAS, modelo I	11.602,04								
8.	PPM de Croata	2.448,54	CP	ex ante	70%	30%	NO	septiembre de 2008	Marzo/2009	pendiente
	Capacitación inicial, CEI I	2.448,54								
9.	PPM de Graça	11.602,04	CP	ex ante	70%	30%	NO	septiembre de 2008	Marzo/2009	pendiente
	Capacitación inicial, CRAS, modelo I	11.602,04								
10.	PPM de Granja	10.241,33	CP	ex ante	70%	30%	NO	septiembre de 2008	Marzo/2009	pendiente
	Capacitación inicial, CEI IV (3 unidades)	7.345,62								
	Capacitación inicial, centro, modelo I	2.895,71								
11.	PPM de Itapipoca	21.095,93	CP	ex ante	70%	30%	NO	septiembre de 2008	Marzo/2009	pendiente
	Capacitación inicial, CEI-I	9.513,84								
	Capacitación inicial, biblioteca	11.582,09								
12.	PPM de Itarema	18.947,66	CP	ex ante	70%	30%	NO	septiembre de 2008	Marzo/2009	pendiente
	Capacitación inicial, CEI IV (3)	7.345,62								
	Capacitación inicial, CRAS, modelo I	11.602,04								
13.	PPM de Itatira	0								
14.	PPM de Madalena	16.813,29	CP	ex ante	70%	30%	NO	septiembre de 2008	Marzo/2009	pendiente

Número de ref.	Descripción del contrato y costo estimado de la adquisición o contratación	Valor total en US\$	Método de adquisición o contratación	Revisión	Fuente de financiamiento y porcentaje		Precalificación	Fechas estimadas		Situación
					BID	Local/Otro		Publicación del aviso específico de licitación	Terminación del contrato	
	complejo polideportivo									
	Capacitación inicial, CRAS I	11.602,04								
22.	PPM de Uruoca	2.448,54	CP	ex ante	70%	30%	NO	septiembre de 2008	Marzo/2009	pendiente
	Capacitación inicial, CEI II	2.448,54								
23.	PPM de Viçosa do Ceará	23.844,74	CP	ex ante	70%	30%	NO	septiembre de 2008	Marzo/2009	pendiente
	Capacitación inicial, CEI IV (5)	12.242,70								
	Capacitación inicial, CRAS modelo I	11.602,04								
	SUBTOTAL PPM	272.469,86			190.729,40	81.740,46				
C.2	Plan estratégico de los Estados (PEE)									
	Elaboración Plan Estadual	333.615,90								
1.	Servicios de consultorías a largo plazo (especialista en asistencia socioeducativa)	42.372,90	CI	ex ante	-	100%	NO	agosto de 2008	agosto de 2010	pendiente
2.	Consultoría moderador/instructor para eventos del plan	23.000,00	CI	ex ante	-	100%	NO	octubre de 2008	julio de 2009	pendiente
3.	Seminarios (total para 4 eventos)	22.000,00	CP	ex ante	-	100%	NO	noviembre de 2008	julio de 2009	pendiente
4.	Material de divulgación	40.000,00	CP	ex ante	-	100%	NO	julio de 2009	agosto de 2009	pendiente
5.	Oficinas para técnicos e instructores en educación (2)	141.243,00	CP	ex ante	100%	-	NO	junio de 2009	agosto de 2009	pendiente
6.	Eventos de capacitación inicial (2 eventos para cada unidad – técnicos/personal de apoyo)	60.000,00	CP	ex ante	-	100%	NO	septiembre de 2008	febrero de 2010	pendiente
7.	Capacitación	5.000,00	CP	ex ante	100%	-	NO	junio de 2009	agosto de 2009	pendiente
	Proyectos piloto de capacitación/formación profesional	P.D.								pendiente
8.	Consultor individual (diseño de proyecto)	50.000,00	CI	ex ante	100%	-	NO	agosto de 2008	noviembre de 2008	pendiente

Número de ref.	Descripción del contrato y costo estimado de la adquisición o contratación	Valor total en US\$	Método de adquisición o contratación	Revisión	Fuente de financiamiento y porcentaje		Precalificación	Fechas estimadas		Situación
					BID	Local/Otro		Publicación del aviso específico de licitación	Terminación del contrato	
9.	Capacitación en medidas socioeducativas	550.000,00	SBC	ex ante	100%	-	NO	noviembre de 2008	marzo de/2010	pendiente
	SUBTOTAL PEE	933.615,90			746.243,00	187.372,90				
C.3	Fortalecimiento institucional									
1.	Programa de formación de gestores sociales (150 capacitados)	450.000,00	SBC	ex ante	100%	-	NO	noviembre de 2008	mayo de 2010	pendiente
2.	Capacitación en administración de equipos y prestación de servicios sociales (250 en un período inicial de 18 meses; 450 en total)	340.000,00	SBC	ex ante	-	100%	NO	septiembre de 2008	marzo de 2010	pendiente
	Capacitación en participación ciudadana y control social (450 capacitados)	61.000,00								pendiente
3.	Consultor individual (6 consultores/capacitadores)	21.000,00	CI	ex ante	-	100%	NO	agosto de 2008	enero de 2010	pendiente
4.	Contratación de consultoría (elaboración de material didáctico capacitación en control social)	35.000,00	SBC	ex ante	-	100%	NO	agosto de 2008	enero de 2010	pendiente
5.	Contratación de servicios de terceros (impresión de material didáctico)	5.000,00	CP	ex ante	-	100%	NO	agosto de 2008	enero de 2010	pendiente
	Plan de comunicación social	320.000,00								
6.	Contratación de un consultor individual para el diseño de los términos de referencia del plan de comunicación y el seguimiento de su elaboración	20.000,00	CI	ex ante	70%	30%	NO	diciembre de 2008	octubre de 2009	pendiente
7.	Contratación de consultoría para la formulación del plan de comunicación	150.000,00	SBC	ex ante	70%	30%	NO	febrero de/2009	septiembre de 2009	pendiente
8.	Contratación de servicios de terceros (ejecución de las acciones de comunicación definidas en el plan)	150.000,00	LPN	ex ante	70%	30%	NO	septiembre de 2009	abril de 2010	pendiente
	SUBTOTAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.171.000,00			674.000,00	497.000,00				

Número de ref.	Descripción del contrato y costo estimado de la adquisición o contratación	Valor total en US\$	Método de adquisición o contratación	Revisión	Fuente de financiamiento y porcentaje		Precalificación	Fechas estimadas		Situación
					BID	Local/Otro		Publicación del aviso específico de licitación	Terminación del contrato	
C.4	Monitoreo y Evaluación									
1.	Contratación de consultoría (2 estudios/investigaciones con objetivo por definir)	100.000,00	SBC	ex ante	60%	40%	NO	octubre de 2008	junio de 2009	pendiente
2.	Servicios de terceros (impresión y distribución de estudios)	15.000,00	CP	ex ante	60%	40%	NO	junio de 209	septiembre de 2009	pendiente
3.	Evaluación intermedia (consultoría)	170.000,00	SBC	ex ante	100%	-	NO	septiembre de 2009	mayo de 2010	pendiente
4.	Evaluación de las experiencias de asistencia socioeducativa (3 estudios, costo unitario: 45.197,74; consultoría)	135.593,22	LPN	ex ante	100%	-	NO	octubre de 2008	marzo de 2010	pendiente
5.	Misiones técnicas (4; pasajes y viáticos)	28.000,00	CP	ex ante	70%	30%	NO	septiembre de 2008	marzo de 2010	pendiente
6.	Mantenimiento evolutivo y apoyo técnico al sistema de seguimiento y evaluación (servicios de terceros)	20.000,00	CP	ex ante	100%	-	NO	septiembre de 2008	febrero de 2010	pendiente
	SUBTOTAL MONITOREO Y EVALUACIÓN:	483.593,22			414.193,22	69.400,00				
C.5	Administración del Programa y Auditoría									
1.	Contratación de un equipo técnico para el PEE (2 consultores individuales, costo unitario: 12.500)	25.000,00	CI	ex ante	70%	30%	NO	agosto de 2008	enero de 2010	pendiente
2.	Contratación de un gerente de seguimiento y evaluación (consultor individual 18 meses)	61.000,00	CI	ex ante	100%	-	NO	agosto de 2008	enero de 2010	pendiente
	Supervisión de obras	324.000,00								
3.	Contratación de servicios (alquiler de 4 vehículos con conductor, seguro, combustible)	204.000,00	LPN	ex ante	70%	30%	NO	agosto de 2008	enero de 2010	pendiente
4.	Contratación de servicios (ingeniería)	120.000,00	LPN	ex ante	70%	30%	NO	agosto de 2008	enero de 2010	pendiente

Número de ref.	Descripción del contrato y costo estimado de la adquisición o contratación	Valor total en US\$	Método de adquisición o contratación	Revisión	Fuente de financiamiento y porcentaje		Precalificación	Fechas estimadas		Situación
					BID	Local/Otro		Publicación del aviso específico de licitación	Terminación del contrato	
5.	Auditoría externa (servicios de terceros)	75.000,00	SBC	ex ante	70%	30%	NO	noviembre de 2008	abril de 2010	pendiente
	Otros servicios de apoyo a administración del programa									
6.	Contratación de servicios de terceros (impresión y reproducción corporativa; planificación y apoyo gerencial)	64.500,00	CP	ex ante	70%	30%	NO	agosto de 2008	febrero de 2010	pendiente
7.	Contratación de un consultor individual (apoyo gerencial y otras posibles necesidades)	20.000,00	CI	ex ante	70%	30%	NO	agosto de 2008	enero de 2009	pendiente
	SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN	555.000,00			406.800,00	148.200,00				
	TOTAL SERVICIOS	3.415.678,98			2.431.965,62	983.713,36				
	TOTAL (A + B + C)	23.282.101,11			12.074.428,86	5.248.414,79				

Notas: LPI: Licitación pública internacional; LPN: Licitación pública nacional; CP: Comparación de precios; SBC: Selección basada en la calidad

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/09

Brasil. Préstamo ____/OC-BR al Estado de Ceará
Programa de Apoyo a las Reformas Sociales de Ceará – Fase II

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con el Estado de Ceará, como Prestatario, y la República Federativa del Brasil, como Garante, para otorgarle al primero un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Apoyo a las Reformas Sociales de Ceará – Fase II. Dicho financiamiento será por una suma de hasta US\$45.000.000 con cargo a los recursos de la Facilidad Unimonetaria del Capital Ordinario del Banco, y estará sujeto a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.